



# División de Ciencias Políticas y Humanidades Consejo Divisional

Chetumal, Quintana Roo, 03 de septiembre del 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 fracción VI, 17, 34, 35, 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo; 73, 74, 75, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, la Comisión Electoral designada por el Consejo Divisional emiten la siguiente:

## CONVOCATORIA

A los alumnos y alumnas regulares de la *Licenciatura en Lengua Inglesa, Licenciatura en Humanidades, Licenciatura en Relaciones Internacionales y Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública* de la División de Ciencias Políticas y Humanidades de la Universidad de Quintana Roo, para participar en el proceso de elección de sus representantes estudiantiles, propietario y suplente, ante el Consejo Divisional.

Pueden participar como candidatos a Consejeros Divisionales las alumnas y alumnos que cumplan con los requisitos siguientes:

### Requisitos:

La elección de Consejeros alumnos ante el Consejo Divisional se sujetará a lo previsto en los artículos 34 fracción III y 28 en relación con el artículo 17 de la Ley Orgánica, en donde establece que para ser representante de los alumnos se requiere:

- I.- Ser alumno(a) regular de la Universidad y haber acreditado al menos el 50% de los créditos del ciclo escolar correspondiente;
- II.- Haber estado inscrito(a) en el período electivo anterior, y tener cuando menos un promedio general de 8.
- III.- No haber sido sancionado(a) por violación a la legislación universitaria, ni haber sido condenado por delito intencional;
- IV.- No tener relación laboral con la Universidad;
- V.- No ser funcionario(a) o empleado(a) municipal, estatal o federal tanto al momento de la elección, como durante el ejercicio del cargo.

a).- Para la respectiva acreditación del punto I y II se deberá presentar copia del cardex y para la acreditación de los puntos III al V se deberá entregar una carta bajo protesta de decir la verdad. Cualquier anomalía en los documentos antes citados será causa suficiente para el retiro del registro de la candidatura.

### **Periodo y lugar de registro de candidatos**

I.- El periodo para el registro de candidatos alumnos a este proceso electoral será a partir del día **lunes 10 de septiembre al viernes 14 de septiembre** del presente año.

II.- El registro de candidatos alumnos y su respectiva entrega de documentos se realizarán con la M.A. José Arroyo Campohermoso, Secretario Técnico de la Comisión Transitoria Electoral, en el edificio D planta baja, teléfono 8350300 ext. 330, correo arrcampo@uqroo.edu.mx en horarios de oficina (9 a.m. a 4 p.m.).

### **Fecha permitida para proselitismo de los candidatos**

I.- El periodo para el proselitismo de los diferentes candidatos alumnos al Consejo Divisional debidamente registrados será del día **lunes 17 de septiembre al viernes 21 de septiembre** del presente año.

### **Fecha, lugar y hora de debates.**

I.- El debate es opcional y se dará de existir acuerdo entre los candidatos inscritos.

II.- El lugar y hora será definido por la comisión transitoria electoral en coordinación con los candidatos inscritos. De llevarse a cabo algún tipo de debate la fecha para este será acordada por los mismos candidatos antes de la fecha de las elecciones y será regulado por la comisión transitoria electoral.

### **El día, hora y lugar en los que se llevará a cabo la votación**

I.- Las votaciones se llevaran a cabo el día **lunes 24 de septiembre** del presente año en la planta baja del edificio de la **DCPH**, en horarios de **10:00 a 14:00** horas y de **17:00 a 21:00** horas.

### **Publicación de resultados.**

La publicación de los resultados se hará el día **martes 25 de septiembre** del presente año a través de la página de internet de la universidad y los nuevos consejeros estudiantiles se integrarán al Consejo Divisional en la reunión siguiente a la fecha en que fueron electos, es decir, el día **viernes 28 de septiembre**.

### **TRANSITORIOS**

**Único.-** Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Transitoria Electoral.

**Atentamente**

**"Fructificar la Razón, Trascender Nuestra Cultura"**

**Comisión Transitoria Electoral**

**Dr. Alfredo Marín Marín**

Presidente

**M.A. José Arroyo Campohermoso**

Secretario

**MEAP. Citlalli Lucely Olvera Calderón**

Vocal

**M.A. Sonia Sansores**

Vocal

**M. Hilario Chi Canul**

Vocal